



H. Puebla de Z. a 3 de junio de 2013

Concluyó el plazo para la solicitud de sustituciones de candidatos cuyos nombres estarán en las boletas electorales

El pasado viernes 31 de mayo finalizó el periodo límite para que los partidos políticos o coaliciones entregaran solicitudes de sustitución de candidatos para ser aplicadas en las boletas electorales.

El Consejero Presidente del IEE, Armando Guerrero Ramírez, informó que dicho plazo se cumplió en forma y aunque el periodo de sustituciones de candidatos todavía está vigente, es el corte al 31 de mayo el que contiene los nombres de los candidatos que estarán impresos en las boletas electorales el próximo 7 de julio.

Cabe referir la normativa al respecto, donde conforme al artículo 215 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, los Partidos Políticos o Coaliciones pueden solicitar sustituciones de candidatos por causas de renuncia, inhabilitación, incapacidad, expulsión del propio partido político o fallecimiento.

Las solicitudes de sustitución serán analizadas por el Consejo General, que en Sesión Ordinaria de fecha próxima determinará la aprobación o no, de las mismas.

De igual manera, durante los tres últimos días de mayo se llevó a cabo la toma de las fotografías de los candidatos a diputados locales por el principio de mayoría relativa. Dicha imagen, que será de 2cm x 2cm, estará impresa en la boleta electoral, para que los ciudadanos cuenten con ese elemento de identificación.

ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social.